

Oviedo, 2 de Junio de 2000

Ref. **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Con la presente, tengo el placer de remitirte, oficialmente, copia de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de GRUPO DURO FELGUERA, S.A., que se celebrará, en segunda convocatoria, el próximo día 29 de Junio, a las 12:30 horas, en el Auditorio Palacio de Congresos Principe Felipe, de Oviedo.

Sin otro particular, atentamente,

GRUPO
df duro
felguera, s.a.

ANTONIO BARRAGAN
Secretario General y del Consejo de Administración

GRUPO DURO FELGUERA, S. A.*Convocatoria Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado válidamente el 29 de marzo de 2000, con intervención del Letrado Asesor, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el 28 de junio de 2000, a las doce treinta horas, en el Auditorio Palacio de Congresos «Príncipe Felipe», plaza de la Gesta, de Oviedo (Asturias), y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 29 de junio de 2000, si no se hubiera reunido el quórum legal necesario para su celebración en primera, con el fin de, previo informe del señor Presidente, deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima», como de su «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima», y sociedades dependientes (consolidado), propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Dividendos: Aprobada, en su caso la propuesta de distribución de resultados del apartado anterior el dividendo que se acuerde estará a disposición de los accionistas a partir del 10 de julio de 2000.

Tercero.—Ratificación de Consejeros designados por cooptación: Ratificación, en su caso, de los nombramientos de Consejeros por cooptación realizados por el Consejo desde la última Junta general.

Fijación, en su caso, del número de Consejeros dentro de los límites estatutarios y nombramiento, en caso de ampliación.

Cuarto.—Acciones en cartera: Prórroga de la delegación a favor del Consejo de Administración de la sociedad, para la adquisición derivativa de acciones propias, por parte de la misma o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, disposición adicional primera y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximos y mínimos y duración de la autorización.

Quinto.—Facultades: Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados; para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales, el informe de los Auditores y para ejecutar las comunicaciones y noti-

ficaciones que sean precisas a los organismos competentes, a favor, indistintamente, del Presidente de la sociedad, don Ramón Colao Calcoys; del Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Barragán Lozano, y del Vicesecretario del mismo, don Secundino Felgueroso Fuentes, así como para solicitar la asistencia de Notario a la Junta.

Derecho de información:

Examen de la documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación que a continuación se indica, estará a disposición, para su examen, en el domicilio social, calle Marqués de Santa Cruz, 14, piso primero, de Oviedo (Asturias), o será remitida a los señores accionistas que acrediten su condición de tales, con carácter gratuito y por correo ordinario:

a) Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, tanto del «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima», como del «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima», y sus sociedades dependientes (consolidado), todo ello correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1999.

b) Informe de los Auditores de cuentas de la sociedad sobre las cuentas anuales, tanto del «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima», como del «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima», y sus sociedades dependientes (consolidado).

c) Propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de resultados del ejercicio 1999.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta, personalmente o por representación legalmente conferida, aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre, en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia, que podrán serles también facilitadas por la propia sociedad, en el domicilio social (Marqués de Santa Cruz, 14, 1.º, de Oviedo, (Asturias), contra depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de las acciones.

Los accionistas podrán delegar, por escrito, su representación específica para esta Junta, en otro accionista con derecho de asistencia; la acreditación de la representación conferida se hará por medio de documento que evidencie la legitimidad y el carácter especial del poder en los términos establecidos en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria:

En base a la experiencia de años anteriores, no es previsible que concurren quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria por lo que, salvo que exista anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora ya señalados.

Presencia de Notario:

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, como en años anteriores, ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta de los acuerdos de la Junta general, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Prima de asistencia:

Los accionistas presentes o representados tendrán derecho a una prima bruta de asistencia de pesetas cuatro (4) por acción (euros 0,02 por acción).

Mesa de acreditaciones:

La mesa de acreditaciones estará abierta desde las once treinta a las doce quince horas.

Oviedo, 29 de mayo de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Barragán Lozano.—32.410.